

Datos Generales

Gaceta N°:	18976
Fecha de la Gaceta:	26/12/1979
Norma:	LEY
Número de Norma:	58
Fecha de la Norma:	13/12/1979
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE REFORMAN EL LITERAL Q) DEL ARTICULO 25 Y EL ARTICULO 36 DE LA LEY 87 DE 23 DE DICIEMBRE DE 1960, MODIFICADOS POR LOS ARTICULOS 6 Y 10 RESPECTIVAMENTE, DEL DECRETO DE GABINETE No. 208 DE 8 DE JULIO DE 1969.
Comentario:	Por medio de esta Ley, se reformó el literal q) del Artículo 25 y el Artículo 36 de la Ley número 87 de 1960, sobre las operaciones permitidas a la Caja de Ahorros y la facultad de su Junta Directiva en lo que respecta a fijar los porcentajes de los avalúos de las propiedades garantizadas con préstamos. TEMAS RELACIONADOS: JUNTA DIRECTIVA, LEY, PRESTAMO, BANCOS, CAJA DE AHORROS, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION.

Temas Relacionados

BANCOS
CAJA DE AHORROS
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
JUNTA DIRECTIVA
LEY
PRESTAMO

Referencias

LEY 58						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 58						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	52	13/12/2000	24201	15/12/2000	DEROGADO POR	Esta Ley fue derogada por Ley número 52 de 13 de diciembre de 2000, en lo que a la Caja de Ahorros le fuera aplicable.
LEY 58						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	87	23/11/1960	14282	05/12/1960	REFORMA PARCIALMENTE	Esta Ley reformó el literal q) del Artículo 25 y el Artículo 36 de la Ley número 87 de 23 de noviembre de 1960.

Jurisprudencia Constitucional
